

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de licitación de diversos concursos públicos de suministros. (Exptes. 20/96, 70/96, 3/96, 61/96, 71/96 y 48/96). (PP. 1878/96).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.

- a) Servicio de Patrimonio.
- b) Sección de Bienes.

2. Expte. 20/96.

- a) Adquisición de repuestos para el mantenimiento de los vehículos de Bomberos.
- b) Lugar de entrega: Servicio de Bomberos.
- c) Plazo de entrega: 5 días naturales.
- d) Presupuesto de licitación: 3.000.000 ptas.
- e) Fianza provisional: 60.000 ptas.

Expte. 70/96.

- a) Adquisición de materiales de ferretería con destino a Edificios Municipales.
- b) Lugar de entrega: Almacén de Edificios Municipales.
- c) Plazo de entrega: 5 días naturales.
- d) Presupuesto de licitación: 13.000.000 ptas.
- e) Fianza provisional: 260.000 ptas.

Expte. 3/96.

- a) Adquisición de materiales de aseo con destino a Edificios Municipales.
- b) Lugar de entrega: Almacén de Edificios Municipales.
- c) Plazo de entrega: 5 días naturales.
- d) Presupuesto de licitación: 6.471.536 ptas.
- e) Fianza provisional: 129.431 ptas.

Expte. 61/96.

- a) Adquisición de repuestos mecánicos, eléctricos y neumáticos con destino a la Policía Local.
- b) Lugar de entrega: Policía Local.
- c) Plazo de entrega: 5 días naturales.
- d) Presupuesto de licitación: Lote núm. 1 repuestos mecánicos y eléctricos: 9.000.000 ptas.  
Lote núm. 2 neumáticos: 3.000.000 ptas.
- e) Fianza provisional: Lote núm. 1: 180.000 ptas.  
Lote núm. 2: 60.000 ptas.

Expte. 71/96.

- a) Adquisición de medios auxiliares y de seguridad para Edificios Municipales.
- b) Lugar de entrega: Almacén de Edificios Municipales.
- c) Plazo de entrega: 20 días naturales.
- d) Presupuesto de licitación: 4.233.758 ptas.
- e) Fianza provisional: 84.675 ptas.

Expte. 48/96.

- a) Adquisición de diverso vestuario con destino a la Policía Local.
- b) Lugar de entrega: Almacén de Policía Local.
- c) Plazo de entrega: 40 días naturales.
- d) Presupuesto de licitación: Lote núm. 1 Camisas y jerseys: 8.332.000 ptas.  
Lote núm. 2 Calzado: 5.092.100 ptas.
- e) Fianza provisional: Lote núm. 1: 166.460 ptas.  
Lote núm. 2: 101.842 ptas.

En todos los expedientes concurren las siguientes circunstancias:

- 3. a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Obtención de documentación.

- a) Sección de Bienes, c/ Pajaritos núm. 14. Sevilla. Teléf. 4590657 y fax 4590658.
- b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

- a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los pliegos de condiciones.
- c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento c/ Pajaritos núm. 14. Sevilla, de 9,30 a 11,30 horas.

6. Apertura de las ofertas.

- a) Ayuntamiento de Sevilla, Pza. Nueva.
- b) A las 12 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de mayo de 1996.- El Secretario General, Enrique Barrero.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*CORRECCION de errata al Sumario del BOJA núm. 63, del sábado 1 de junio de 1996.*

Advertida errata en el Sumario del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 63, del sábado 1 de junio de 1996, omitiéndose el Sumario correspondiente al contenido del segundo fascículo, procede incluir en la página 5.570, columna izquierda, línea 25, a continuación de:

Diputación Provincial de Córdoba  
Anuncio de bases ..... 5634  
lo siguiente:

Anuncio de bases .....	5643
Anuncio de bases .....	5647
Anuncio de bases .....	5651
Anuncio de bases .....	5655
Anuncio de bases .....	5659
Anuncio de bases .....	5661
Anuncio de bases .....	5665
Anuncio de bases .....	5669

Diputación Provincial de Jaén	
Anuncio de bases .....	5673
Anuncio de bases .....	5676
Anuncio de bases .....	5678
Anuncio de bases .....	5680

Ayuntamiento de Adra (Almería)	
Anuncio de bases .....	5682
Ayuntamiento de Deifontes	
Anuncio de bases .....	5684
Ayuntamiento de Guadix	
Anuncio de bases .....	5687
Anuncio de bases .....	5691
Ayuntamiento de Baeza	
Anuncio de bases .....	5695
Ayuntamiento de Algeciras	
Anuncio de bases .....	5697
Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén)	
Anuncio de bases .....	5699
Ayuntamiento de Cádiz	
Anuncio de bases .....	5701
Ayuntamiento de Pozoblanco	
Anuncio de bases .....	5705
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	
Anuncio de bases .....	5709

Sevilla, 4 de junio de 1996

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando providencia de incoación recaída en el expediente sancionador que se cita. (MA-459/95/EP).*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de la notificación del acto consistente en Providencia de Incoación, producido en el expediente sancionador núm. MA-459/95/EP, incoado por esta Delegación por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA a efectos de notificación.

**PROVIDENCIA**

Vista la denuncia que abajo se indica, por supuestas infracciones a la normativa vigente sobre Espectáculos Públicos,

Denunciante: 235.º Comandancia Guardia Civil Puesto de Cártama.

Fecha: 4 de julio de 1995.

Denunciado: Ernesto Miñana Cervantes, DNI 24.891.473.

Establecimiento: Hostal Club Las Vegas de Cártama.

Hecho denunciado: Encontrarse abierto al público el establecimiento arriba indicado, siendo las 4,05 horas del día de la denuncia, infringiendo el horario de cierre de establecimientos públicos.

Calificación: Supuesta infracción al art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, al art. 81.35

del R.D. 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación; tipificada como falta leve por el mismo art. 26.

Posibles sanciones: Con multa de hasta cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), conforme dispone el art. 28 de la reiterada Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Medidas provisionales. Esta Delegación de Gobernación acuerda, con esta fecha, la incoación de expediente sancionador contra el presunto infractor que aparece como denunciado, tramitándose el mismo, por el Procedimiento Simplificado con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo V del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, en cumplimiento de la Disposición Adicional III de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; aplicable en virtud de lo dispuesto en el art. 149.3 de la Constitución Española.

Siendo competencia del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la imposición de la posible sanción mencionada, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero; pudiendo reconocer voluntariamente el denunciado su responsabilidad, con los efectos que se mencionan en el art. 8 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto.

Igualmente se acuerda el nombramiento como instructor y Secretario de los siguientes funcionarios adscritos a esta Delegación de Gobernación:

Instructor: M.ª Victoria Vázquez Sell.

Secretario: Gema Ruiz Escobar,

a quienes el denunciado podrá, en su caso, recusar, con arreglo a lo dispuesto en el art. 29 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se comunica al Organismo Instructor del Procedimiento e interesados, para que en el plazo de diez días, a partir de la comunicación, efectúen las actuaciones preliminares, la aportación de cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto; siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 13.2 del citado Real Decreto y, por ello, notificándole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del presente, en el plazo concedido, podrá ser considerado Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto.

Málaga, 4 de agosto de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando providencia de incoación recaída en el expediente sancionador que se cita. (MA-576/95/ET).*

Antes de las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de la notificación del acto consistente en Providencia de Incoación, producido en el expediente sancionador MA-576/95/ET, incoado por esta Delegación por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Taurinos.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-